



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO DÍA DE LAS ENTREVISTAS DE LOS CANDIDATOS AL CARGO DE TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL, EFECTUADA EL 09 DE ABRIL DE 2019.

Siendo las 10:00 horas del 09 de abril de 2019, en el salón Protocolo del Edificio "A", ubicado en Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Honorable Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 010 y su anexo No. 2, para desahogar las entrevistas agendadas para el día 09 de abril de 2019, de conformidad con el procedimiento establecido previamente por la Comisión.-----

Registro de Asistencia.-----

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados: DIPUTADO MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO, Presidente; DIPUTADO MARCO ANTONIO ANDRADE ZAVALA, Secretario; DIPUTADA LIDIA GARCÍA ANAYA, Secretaria; DIPUTADO DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Secretario; DIPUTADO MIGUEL PAVEL JARERO VELÁZQUEZ, Secretario; DIPUTADA INÉS PARRA JUÁREZ, Secretaria; DIPUTADO HUMBERTO PEDRERO MORENO, Secretario; DIPUTADO RICARDO GARCÍA ESCALANTE, Secretario; DIPUTADA JOSEFINA SALAZAR BÁEZ, Secretaria; DIPUTADA MARCELA GUILLERMINA VELASCO GONZÁLEZ, Secretaria; DIPUTADO IVÁN ARTURO PÉREZ NEGRÓN RUÍZ, Secretario; DIPUTADA RUTH SALINAS REYES, Secretaria; DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, Integrante; DIPUTADO CAROL ANTONIO ALTAMIRANO, Integrante; DIPUTADO JORGE ARTURO ARGUELLES VICTORERO, Integrante; DIPUTADA MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ, Integrante; DIPUTADA TATIANA CLOUTHIER CARRILLO, Integrante; DIPUTADA NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ, Integrante; DIPUTADA SANDRA PAOLA GONZÁLEZ CASTAÑEDA, Integrante; Integrante; DIPUTADA ANA LILIA HERRERA ANZALDO, DIPUTADA CARMEN MORA GARCÍA, Integrante; DIPUTADA LAURA IMELDA PÉREZ SEGURA, Integrante.-----

En virtud de que estaba declarada en sesión permanente, el Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, dio por iniciada la reunión.-----

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-----

"Vamos a dar comienzo al proceso de entrevista para el Titular de la Unidad de Evaluación y Control. Le damos acceso a la aspirante por favor. Buenos días. María del Carmen Lastra y Lastra. Daremos comienzo a su entrevista. Le informo que



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

usted dispone de 10 minutos para su exposición y al concluir esta, cada uno de los compañeros Diputados de las diferentes fracciones parlamentarias le harán preguntas o una pregunta hasta por dos minutos, y al final del acumulado de todas las preguntas usted tendrá la oportunidad de contestarlas en un tiempo –estamos siendo un poco flexibles– hasta por cinco minutos, para que sintetice a la brevedad sus respuestas. Usted me dice en el momento que inicien para que le marquen el cronómetro del tiempo. Adelante".-----

La Ciudadana María del Carmen Lastra y Lastra.-----

"Diputadas y Diputados de la Comisión de Vigilancia. Público en general. Es para mí un honor comparecer ante este órgano legislativo integrado por tan distinguidas legisladoras y legisladores. La Unidad de Evaluación y Control de la que soy encargada, es un órgano que tiene relevancia para auxiliar a la Cámara de Diputados en una de sus funciones esenciales. Tener la supervisión del ejercicio presupuestal de los recursos públicos federales que realizan prácticamente todos los entes públicos del país y muchos particulares. La Cámara de Diputados es un actor preminente en el diseño y aprobación de las leyes, por ende, es la principal fuente y protector de su debida aplicación. La Unidad de Evaluación y Control, desde luego, comparte esta importante misión por ser parte del órgano legislativo. En ese contexto, en el tiempo en que he estado encargada de la unidad, se ha vigilado por un estricto apego a la normatividad, lo que significa que se da cumplimiento de la ley tanto en su letra como en su espíritu. Esta postulación se encuentra apegada al mandato de ley. En el mes de abril de 2019, la unidad se encuentra en un contexto difícil. No cuenta con un reglamento interior actualizado, existe un alto nivel de vacancia en sus mandos y adolece de titular. Esta problemática está siendo abordada por la comisión y existen trabajos para la emisión de un nuevo reglamento. Reconozco ampliamente a las y los integrantes de esta comisión su compromiso y trabajo. En ese sentido, considero que, resultado del mandato expresado por el pueblo de México el primero de julio de 2018, es el momento oportuno para, con la aprobación de la Comisión de Vigilancia, rediseñar a la Unidad de Evaluación y Control para que responda eficaz y eficientemente a las necesidades de esta comisión y de la Cámara. El pueblo exige instituciones transparentes, eficientes y sobre todo libres de corrupción, cuyos actos beneficien de forma real a las y los mexicanos. Esa es la visión que ofrezco para la Unidad de Evaluación y Control. Para ello propongo el empleo de una arquitectura jurídica, administrativa y funcional sustentada en tres columnas. Primero la austeridad, que es un ineludible principio que debe regir en el servicio público de toda república que se precie de ser un Estado de derecho y democrático. Segundo, un combate efectivo, focalizado y de impacto a la corrupción, a la ineficiencia y a la ineficacia



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

tanto en la Auditoría Superior de la Federación como en la Unidad de Evaluación y Control. Como tercer columna, la implementación de acciones para que la Unidad de Evaluación y Control coadyuve de una armónica y coordinada relación entre la Comisión de Vigilancia y la Auditoría Superior de la Federación no sólo en los temas relativos a la fiscalización superior de la cuenta pública, sino en sus acciones para contribuir en el combate a la corrupción, en la armonización contable y la auditoría, entre otros. En sus 16 años de vida, la Unidad de Evaluación y Control ha sufrido diversas transformaciones y rediseños. Estos, como en todo cambio, han provocado impactos positivos y negativos en su desempeño, por eso la arquitectura que propongo necesariamente debe estar acompañada de la evaluación continua para fortalecer los resultados positivos y modificar los que no lo sean. ¿Qué necesitamos para alcanzar la visión que propongo para la Unidad de Evaluación y Control? Requerimos implementar estrategias y líneas de acción que sean de impacto y que se encuentren sustentadas en las tres columnas antes desarrolladas. En el mes de enero de ese año, las y los servidores públicos de la unidad, ajustamos nuestros salarios conforme a este mandato. Sin embargo, austeridad no sólo significa gastar sólo lo necesario, sino hacerlo eficientemente y sin dispendios, y eso va directamente vinculado con la capacidad técnica y operativa de las y los funcionarios de la unidad, así como con el uso correcto de los recursos. Por ello propongo la desaparición inmediata de cursos, publicaciones y demás gastos académicos a cargo del presupuesto de la unidad, con excepción del que comprometió la Mesa Directiva de la Cámara, la capacitación se realizará a través de las instancias de la misma. En su lugar proponemos crear líderes –en vez de meros servidores públicos que cubren un horario– especializados en la fiscalización y el control interno, que cuenten con las habilidades necesarias para aprovechar en su totalidad las herramientas tecnológicas e informáticas al alcance de la Cámara de Diputados. Además, la publicación de los trabajos que realice la Unidad de Evaluación y Control será mediante formato electrónico accesible a cualquier persona y en los formatos más avanzados que la tecnología permita. Para combatir la corrupción, la ineficiencia y la ineficacia de forma efectiva y de impacto, se debe partir de una realidad apabullante. La Unidad de Evaluación y Control es extremadamente pequeña en relación con la Auditoría Superior de la Federación. Esta realidad lleva a mi propuesta de combatir la corrupción, la ineficacia y la ineficiencia mediante acciones efectivas, focalizadas y de impacto. Reforzar las áreas de la unidad encargadas del control interno de la Auditoría Superior de la Federación es un imperativo que permitirá alcanzar la visión planteada. Para ello necesitamos reestructurar la forma en que se planean, ejecutan y concluyen las auditorías. Implementaremos como obligatorias las normas profesionales de auditoría que emitió el sistema nacional de fiscalización. Se establecerán criterios para la planeación de las auditorías que se enfoquen en las áreas de opacidad y que



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

focalicen los esfuerzos en revisar las acciones más importantes de la Auditoría Superior, para tener mejores resultados y diagnósticos que permitan a las y los Diputados conocer a fondo la esencia de la auditoría. Propongo robustecer las áreas encargadas de la investigación y sanción de faltas administrativas que en los últimos años han decrecido sustancialmente. Es necesaria esta medida fuerte para que la unidad cumpla realmente con su mandato legal como órgano de control de la Auditoría Superior de la Federación. La impunidad es una mancha en cualquier gobierno que no debe ser tolerada y la Unidad de Evaluación y Control de ninguna forma es ajena a ese mandato, por ello la recepción de quejas y denuncias ciudadanas, la investigación de las faltas administrativas, y en caso de proceder su sanción, debe ser fortalecida tanto en su capital humano como en el uso de tecnologías. La finalidad es que las y los ciudadanos se acerquen a la Comisión de Vigilancia y a la unidad y consigan respuesta a sus requerimientos ante faltas de los servidores públicos de la Auditoría Superior, siguiendo un procedimiento impecable desde el punto de vista legal, administrativo y ético. En materia de coordinación se requiere, primero, tener información suficiente procesada y actualizada. Para ello se propone concentrar en una sola área las tareas de seguimiento que en la actualidad realizan las cuatro direcciones, evitando duplicidades y focalizando los esfuerzos y trabajos en un solo centro de inteligencia. Así, se concentraría en un solo instrumento el seguimiento de las acciones practicadas por la Auditoría Superior de la Federación de su solventación desde las denuncias penales y de las quejas administrativas que presente la Auditoría Superior de la Federación, y su resolución final en los tribunales de las recomendaciones que la Comisión de Vigilancia realiza y su solventación, entre otras. Esta concentración de información permitirá contar con un diagnóstico mucho más preciso de la situación de la Auditoría Superior y proporcionará a las y los Diputados de esta honorable Cámara, información útil y relevante en la materia. Además, la unidad debe acompañar a la Comisión de Vigilancia en una evaluación y control permanente y profesional de las actividades que hace la Auditoría Superior en relación con los sistemas nacionales en los que participa. Existen áreas de oportunidad para aprovechar de forma coordinada los espacios de participación para la contraloría social. La primera consiste en crear una red de participación social y ciudadana con el objetivo de conocer opiniones y acciones de mejoras sobre el funcionamiento de la fiscalización que lleva a cabo la Auditoría Superior de la Federación. Una segunda reside en fortalecer el apoyo a la Comisión de Vigilancia en el seguimiento de las denuncias y solicitudes de auditorías por parte de la ciudadanía y su vinculación en el proceso de planeación y de resultado de la acción de fiscalización, como se ha explicado con antelación. La Unidad de Evaluación y Control debe cumplir eficazmente sus funciones, y para ello debe contar con independencia de la institución controlada y evaluada, con la finalidad de protegerse influencias que puedan entorpecer su labor por posibles



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

conflictos de interés. Lo anterior, implica independencia organizativa y técnica para el cumplimiento de las funciones de control y evaluación de la fiscalización superior, bajo la protección de la Comisión de Vigilancia y con un marco normativo adecuado. Por ello, el análisis del resultado de la fiscalización de la cuenta pública debe ser dinámico y ajustarse a las necesidades legislativas. Propongo que la Unidad de Evaluación y Control transite de los actuales cuadernos sectoriales que se elaboran a un enfoque de riesgo, para lo cual identificaremos desde una visión legislativa las áreas de la administración pública que puedan estar sujetas a desviaciones de su fin y propósito para recomendar y proponer acciones de fiscalización. En conclusión, mi candidatura significa implementar una nueva visión para la unidad, una visión que la modernice reforzando sus acciones de control y evaluación, una visión por parte de la experiencia en la propia unidad y en la fiscalización de la auditoría, que es un ente único e irrepetible en la administración pública".-----

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-----

"Muchas gracias. Damos inicio a la ronda de preguntas por grupo parlamentario. De los Diputados sin partido, del Partido Verde Ecologista, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Movimiento Ciudadano, me voy a permitir hacer la pregunta. Le quisiera preguntar a usted, en términos de la reglamentación que hoy tiene la Unidad de Evaluación y Control, ¿cuál es su sugerencia? ¿Cómo debiera quedar, en términos muy sintéticos la nueva reglamentación para la Unidad de Evaluación y Control? El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Encuentro Social, el Partido Revolucionario Institucional, la Diputada Marcela Velasco, adelante".-----

La Secretaria Diputada Marcela Guillermina Velasco González.-----

"Gracias, buenos días a todos mis compañeros Diputados y Diputadas y a las personas que nos acompañan y a los medios de comunicación. Antes que nada, licenciada, yo le quería, en lo personal, darle las gracias y reconocer su compromiso y responsabilidad con que estuvo y está asumiendo la dirección de esta Unidad en virtud del retiro de varios funcionarios y de personal de apoyo, el quedarse al frente de una institución sin mucho apoyo personal, creo que merece un reconocimiento. Y seré concreta en la pregunta, ¿considera usted que la Unidad ha contribuido en el mejor desempeño de las funciones de la Auditoría Superior de la Federación? Y, ¿por qué? Por su respuesta, muchas gracias".-----

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-----



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

"Muchas gracias, Diputada. Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, Ricardo García, Diputado".-----

El Secretario Diputado Ricardo García Escalante.-----

"Muchas gracias, muy buenos días, compañeros, compañeras. Yo de manera personal y a nombre de mi grupo parlamentario, también agradecerle por haber agarrado el toro por los cuernos, como se dice coloquialmente, la verdad es que desde que ingresamos han ido renunciando desde el titular hasta varias direcciones, y bueno, con muy poco apoyo, como dijo la Diputada Marcela, no solamente humano sino por parte de la institución, pues usted ha dado la cara a nombre de ello, y bueno, eso habla de que no solamente tiene el perfil y sabe, sino que quiere la institución, y ayer se lo decía yo a uno de los ponentes, al doctor Enrique, que es importante que quien vaya a encabezar los trabajos de la UEC, pues no solamente sepa sino que quiera a la institución. Y, bueno, yo solamente quisiera preguntarle, porque en este tiempo que hemos estado aquí trabajando de manera permanente con la UEC, pues siento, de manera particular que falta algo para que la UEC tenga el peso específico que debe tener y para que seamos no solamente, que no sea solamente un eslabón, sino que nos permita coadyuvar de manera más directa con la auditoría. Yo quisiera saber, entre sus planes de llegar a ser la titular, ¿qué es lo que piensa hacer para que exista esta coordinación real entre la auditoría, la comisión y la UEC? Por sus respuestas, muchas gracias".-----

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-----

"Gracias, Diputado. Del Grupo Parlamentario de Morena, ¿quién haría la pregunta? ¿Inés? Adelante, Diputada".-----

La Secretaria Diputada Inés Parra Juárez.-----

"Licenciada Lastra, muy buenos días y buenos días a todos. El 21 de enero de 2019 usted como encargada del despacho de la UEC, de manera extralegal usurpando funciones y violentando el artículo 32 del Reglamento vigente de la UEC, publicó la convocatoria para ocupar diversas plazas de mando en al UEC de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Ante esto hubo un extrañamiento por parte del Diputado Marco Antonio Andrade Zavala, que obligó a un acuerdo, el cual dejaba sin efecto la convocatoria publicada por usted misma en fecha antes citada. Hubo un debate en esta mesa directiva de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de que, si había de su parte una acción ilegal, yo consideré que sí. Por eso presenté a la Contraloría de esta



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

Cámara una controversia por su actuación a todas luces, irregular, que hasta el momento estoy esperando la respuesta por parte de la Contraloría. Pregunto 1, ¿conoce lo que dice el artículo 32 del Reglamento de la UEC vigente? 2. Ante su actuación irregular ¿usted se considera una funcionaria de esta Cámara, digna de confianza de parte de esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación? De mi parte no, pero solicito sus respuestas. Gracias".-----

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-----

"Muchas gracias, Diputada. Me están pidiendo la palabra para pregunta la Diputada Miroslava, la Diputada Lidia. Adelante".-----

La Diputada Miroslava Carrillo Martínez.-----

"Maestra, buenos días. Es evidente, espero que conozca los indicadores que utiliza la propia UEC para evaluar el trabajo de la Auditoría Superior de Fiscalización, yo le pido que nos dé, nos comparta algunos ejemplos de estos indicadores, por favor".-----

La Secretaria Diputada Lidia García Anaya.-----

"Gracias, buenos días a todas y a todos los presentes. Bienvenida maestra Lastra. Y bueno, yo como mujer también reconozco tu trabajo, tu esfuerzo al frente de la Unidad de Evaluación y Control, con la ausencia desde el titular hasta todos los demás funcionarios. Reconocer ese trabajo que estás haciendo. Y bueno, mi pregunta está enfocada, desde tu experiencia, ¿cuáles son las deficiencias que tiene la Auditoría Superior de la Federación para dar mejores resultados? Gracias".-----

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-----

"Licenciada, adelante, usted puede iniciar con las respuestas, por favor".-----

La Ciudadana María del Carmen Lastra y Lastra.-----

"Bueno, en relación, bueno, gracias por todas sus preguntas. En relación con la primera, Diputado presidente, en cuanto a la reglamentación, las sugerencias de esta reglamentación, pues bueno, deriva ahora sí que del mandato de ley que tenemos, porque llevamos un atraso en toda la legislación de combate a la corrupción, desde el 2016, no se encuentra alineada ni a la nueva Ley de Fiscalización ni a la Ley General de Responsabilidades, por ende, dentro de las



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

funciones de investigación y sustanciación, ni siquiera están previstas en el nuevo reglamento. Bueno, perdón, en el reglamento vigente, que deben de estar previstas en el nuevo reglamento. Entonces, pues en realidad es una alineación, derivado también de una posible reestructura en actividades, un rediseño en las actividades, que es lo que planteo. Pues bueno, en un trabajo en conjunto. En relación con la UEC en que ha contribuido para la mejor en el desempeño de la Auditoría Superior, la verdad es que desde la creación de la Auditoría Superior de la mano con la de la Unidad de Evaluación y Control, sobre todo en los análisis de la fiscalización ha habido una gran aportación por parte de la Unidad, de recomendaciones que se hicieron de la Comisión de Vigilancia, propuestas por la Unidad de Evaluación y Control, derivó la matriz de datos básicos con la que actualmente cuenta la Auditoría, los dictámenes. Antes las auditorías se reportaban de manera distinta y yendo del trabajo de la mano con la Auditoría es que se han logrado muchas mejoras en toda la información que ahora nos proporciona, siempre pensando en una mejora continua, esto no se termina. En relación con el peso de la UEC en la coordinación con la Auditoría, pues bueno, partir de que tenemos que trabajar en honestidad, tenemos que trabajar en un combate a la corrupción, tenemos que seguir evaluando su desempeño que es una atribución que tiene la comisión y que bueno, de cierta forma la respalda en las actividades de la UEC en estos indicadores que nosotros hemos trabajado de la mano, un poco contestando también, Diputada, a su pregunta. Estos indicadores actualmente. Se cuenta con 53 indicadores que miden el desempeño de la Auditoría, conforme a todos los trabajos que realiza, las auditorías. Se están trabajando con nuevos indicadores, se tienen previstos para dar seguimiento sobre todo a denuncias penales para ver y verificar que haya un real funcionamiento y un resultado, que la impunidad deje de estar. En relación con la pregunta de la Diputada Parra. Si conozco lo que dice el artículo 32 del Reglamento. Ese artículo lo que establece es que la convocatoria se hará conforme a las bases y lineamientos que apruebe la Comisión de Vigilancia. Como se mencionó en varias ocasiones, esas bases y lineamientos ya fueron aprobados por la Comisión de Vigilancia, simple y sencillamente no la actual, la anterior, pero se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, se encuentra vigente en el Manual de Procedimientos, por ende, no se estaba yendo en contra de lo que establece el artículo 32, sino que estaba fundado en el artículo 32. Y, en cuanto si me considero una funcionaria digna de confianza. Sí, sí me considero, porque como lo he mencionado, todo mi desempeño y todo mi trabajo a lo largo de cinco años que llevo como Directora Jurídica y cuatro meses que llevo como encargada de la Unidad, mi actuación ha sido apegada a la norma, apegada a la norma que nos aplica, porque sería un error estar en la casa de los legisladores que son quienes las establecen e ir en contra de ella, sería ir en contra de la naturaleza. Entonces, sí, sí me considero una funcionaria digna de confianza. ¿Cuáles son las deficiencias



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

de la Auditoría para dar mejora a los resultados? Pues bueno, hay un rezago grandísimo en todo el tema sancionatorio y esto deriva pues obviamente por los cambios que ha habido en la legislación y unas adaptaciones, cambios de personal. Yo considero que la Auditoría necesita reforzar todo lo que tiene que ver con la sanción y el seguimiento. Y por mi parte creo que respondí a todas sus preguntas. Es cuanto. Muchas gracias".-----

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-----

"Muchas gracias, licenciada. Le agradecemos mucho la respuesta. Y estaremos pasando con la siguiente aspirante, por favor. Gracias. Buenos días. Cesáreo Esparza Ham. Le explico brevemente. Como usted tiene conocimiento, dispondrá de 10 minutos para hacer su presentación. Una vez concluida su presentación haremos una ronda de preguntas de los grupos parlamentarios, hasta por dos minutos por grupo parlamentario. Y al final del acumulado de las preguntas, usted dispondrá de hasta por casi cinco minutos para poder responder las preguntas de manera sintética. Entonces, en el momento que usted me indique le haremos activar el cronómetro para que empiece su exposición. Adelante".-----

El Ciudadano Cesáreo Esparza Ham.-----

"Muy buenos días, señoras y señores Diputados y Diputadas, integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de esta honorable Cámara de Diputados. Agradezco esta oportunidad que me brindan a través de esta entrevista. De conformidad al acuerdo mediante el cual se aprueba el proceso de las entrevistas para la designación del titular de la Unidad de Evaluación y Control, de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en el que se establece que expondré mi visión para mejorar el desempeño de la unidad, ante ustedes con el debido respeto comparezco y expongo: Visión. La Unidad de Evaluación y Control vigilará como apoyo y coadyuvante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con eficacia, eficiencia y lealtad institucional en estricto apego a la legalidad, que el titular y demás servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación cumplan sus funciones, en apego a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás ordenamientos aplicables. Justificación de la visión. Artículo 31, fracción IV de la Constitución, establece la obligación para contribuir al gasto público de los tres órdenes de gobierno por lo que, si dichos recursos son destinados ilegalmente a fines distintos y a individuos que traicionan la confianza de la sociedad, estamos ante flagrantes actos de corrupción. Artículo 134 constitucional. Dispone que los recursos



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

económicos de que disponga la federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados. Artículo 46, fracción VI de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Señala que los ciudadanos tenemos el derecho a conocer cómo se gasta el dinero de nuestros impuestos, los cuales deben ser destinados, como ya lo mencioné, al gasto público. Artículo 42, de la Ley General del mismo Sistema Nacional Anticorrupción. Establece a los órganos fiscalizadores y de control el deber de aplicar las normas profesionales de auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización emitidas con base en las normas internacionales de auditoría, emitidas por las entidades fiscalizadoras superiores por sus siglas en inglés, ISAI, las cuales condensan las mejores prácticas internacionales en materia de auditoría gubernamental. Es pertinente mencionar lo siguiente: a) El Tratado México, Estados Unidos, Canadá contempla un capítulo anticorrupción, cuyo objetivo general es combatir las prácticas y actos de corrupción que pueden afectar el intercambio comercial y la inversión entre las partes, estableciendo para nuestro país objetivos específicos consistentes en reforzar el compromiso de combate a la corrupción y contribuir a fortalecer y consolidar el Sistema Nacional Anticorrupción. b) La propuesta de la política nacional anticorrupción que está por someterse a la aprobación del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, establece un conjunto de prioridades de política pública en torno a cuatro ejes estratégicos de actuación: uno, combate a la impunidad; dos, control de la arbitrariedad; tres, involucramiento de la sociedad; y cuatro, fortalecimiento de las interacciones gobierno-sociedad. Para la eficaz articulación de cada uno de los ejes se consideran a su vez cuatro principios transversales que son: uno, coordinación de las instituciones públicas; dos, derechos humanos; tres, apertura de las instituciones del Estado, lo que conocemos como gobernanza pública; y cuatro, el desarrollo de inteligencia y aprovechamiento de herramientas tecnológicas. Líneas generales de acción. Bajo mi dirección la Unidad de Evaluación y Control realizará lo siguiente: 1. Coadyuvará y asistirá a la Comisión de Vigilancia en el cumplimiento de sus atribuciones, siendo la principal la de vigilar que el titular de la Auditoría Superior de la Federación, auditores especiales y demás servidores públicos se someten al marco legal en el desempeño de sus funciones. 2. Realizará acciones para prevenir, disuadir, combatir y castigar cualquier acción u omisión que sea constitutiva de delito o acto de corrupción, mediante el ejercicio de las atribuciones conferidas a la Unidad, en el artículo 104 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Por citar algunas vigilar que la conducta de los servidores públicos de la Auditoría se apegue a la legalidad, práctica de auditorías para verificar su desempeño, así como la debida aplicación de los recursos públicos que administra y ejerce, atención prioritaria de las denuncias que se reciban por incumplimiento de



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

las obligaciones del titular de la Auditoría y demás servidores públicos, presentación de denuncias y querellas, en su caso, por conductas que puedan ser constitutivas de delito imputables a los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación. 3. Impondrá las sanciones administrativas por faltas no graves y promoverá la imposición de sanciones ante las autoridades competentes por la comisión de faltas graves, pues cuenta con las facultades que la Ley General de Responsabilidades Administrativas otorga a las autoridades investigadoras y sustanciadoras. 4. Propondrá la armonización del marco normativo de la Unidad. Su Reglamento Interior vigente fue expedido en 2014 y no se ha emitido uno acorde al marco legal publicado el 18 de julio de 2016. El nuevo Reglamento Interior deberá guardar congruencia con lo estipulado en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones del Sistema Nacional Anticorrupción. 5. En concomitancia realizará un acucioso análisis de la estructura organizacional de la Unidad, que deberá corresponder al marco legal, para dotarla de los recursos humanos con los perfiles académicos que cuenten, con las competencias necesarias en materia de fiscalización, evaluación del desempeño y control para el ejercicio de las atribuciones que corresponden a la Unidad, de conformidad a lo que establece el artículo 109 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. El personal de la Unidad se enfocará en las tareas propias que corresponden a la Unidad de manera exclusiva; y no será distraído a la realización de funciones no contempladas en la ley, como, por ejemplo: el programa editorial, ajeno a las atribuciones y naturaleza de la Unidad, cuya utilidad práctica –desde el punto de vista de su servidor y con todo respeto– no ha sido acreditada. 6. Los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta la Unidad para el ejercicio de sus atribuciones se ejercerán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, cuidando siempre que las metas, objetivos y tareas encomendadas por esta soberanía sean cumplidos a cabalidad. 7. En lo respectivo a los recursos informáticos disponibles, previo análisis y diagnóstico, propondré la utilización de programas, herramientas y demás acciones necesarias para eficientizar las labores de la Unidad, con miras a estar en posibilidad de responder de manera puntual a los requerimientos de esta honorable comisión. 8. En el mediano plazo la información que genera la Auditoría Superior de la Federación, insumo de esta honorable Comisión de Vigilancia, se requerirá y proporcionará a través de canales cibernéticos para contar con información en tiempo real, la que servirá a ustedes para el cumplimiento de su encomienda constitucional, así como para la toma de decisiones oportuna en beneficio de la sociedad. 9. El contenido y formato del programa de trabajo anual de la Unidad, de ser necesario, será modificado para enfatizarlo en la revisión y evaluación de las auditorías que realiza el órgano fiscalizador e incluir otras acciones pertinentes en la inteligencia de que se



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

procederá con toda energía en los casos que se descubra la comisión, datos de corrupción por parte de los servidores públicos, de las entidades fiscalizadas, de los particulares y del personal de la propia Auditoría Superior de la Federación. Compromiso personal. Reitero mi compromiso de que el ejercicio de las facultades de la Unidad de Evaluación y Control será realizado siempre en estricto apego y observancia a las normas constitucionales y el marco legal establecido. Tengo la firme convicción de que el ejercicio del gasto público debe ser destinado a infraestructura, provisión de servicios. Es un instrumento eficaz de combate a la pobreza y por ningún motivo debe ser utilizado en fines distintos a los que establece la ley. Muchas gracias.

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

"Muchas gracias, Cesáreo. Damos inicio a la ronda de preguntas. Diputado sin partido. Del Grupo Parlamentario Verde Ecologista. Del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Me voy a permitir preguntarle: ¿Cuál será el nuevo contexto en el que debiera estructurarse la Unidad de Evaluación y Control en este alineamiento que señalabas hace un momento para lo de la reglamentación? Me gustaría que profundizaras un poco más en esa parte. Gracias. Del Partido del Trabajo. Del Partido Encuentro Social. Del Partido Revolucionario Institucional. Y del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional. Compañero. ¿No? Muy bien. Del Grupo Parlamentario de Morena. Entonces, la Diputada. No sé quién quiera iniciar de las dos, Tatiana o ¿Son tres? Les damos la palabra.

La Diputada Carmen Mora García.

"Muy buenos días a todos, compañeras, compañeros. Contador Cesáreo, dentro del programa de trabajo de esta Unidad para el ejercicio 2019 se establece que una de las actividades que se deberá realizar es la de la elaboración y formulación del informe de análisis de riesgos y oportunidades de la fiscalización, ¿cuáles considera usted que son los retos más importantes, y por qué? Gracias".

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

"Diputada Clouthier".

La Diputada Tatiana Clouthier Carrillo.

"Buenas. Preguntaría nada más, cuando revisa uno la experiencia que usted ha



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

tenido a lo largo de su vida, ha trabajado mucho en el estado de Tamaulipas, y Tamaulipas no se ha caracterizado por tener números muy limpios en términos de transparencia, entonces, cuál ha sido su labor dentro de ahí y por qué no se ha visto reflejado o cómo se ha visto reflejado su trabajo en eso".-----

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-----

"Gracias. La Diputada Laura Pérez. Y cerramos la ronda con el Diputado Daniel Gutiérrez".-----

La Diputada Laura Imelda Pérez Segura.-----

"Buenos días. Son dos preguntas breves. La primera, ¿qué tan importante considera la perspectiva de género dentro de la Unidad de Evaluación y Control? ¿Y cómo lo abordaría? ¿Cómo abonaría a eso, si es que lo considera importante? Y, la segunda, ¿cuáles son las cualidades indispensables que debe tener el titular de la UEC? Las cualidades más indispensables, por favor.-----

El Secretario Diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez.-----

"Muchas gracias. Buenos días a todos ustedes. Bien es cierto, revisando su currículo, usted ha estado en Tamaulipas, en la Auditoría Superior del estado. Una pregunta muy concreta: ¿Cuál sería su propuesta para que la UEC y la Comisión de Vigilancia pueda vigilar el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación y su propuesta para darle seguimiento a las denuncias del Ministerio Público en actos de corrupción en el país? Es cuanto".-----

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-----

"Muchas gracias. Dispone, entonces. Me dice cuando esté preparado para iniciar a correr el tiempo. Adelante".-----

El Ciudadano Cesáreo Esparza Ham.-----

"Gracias. En cuanto a la pregunta de cuáles son los retos que considero más importantes en materia de riesgos y oportunidades en el programa de trabajo 2019 de la Unidad, creo que el reto más importante es que el programa esté perfectamente alineado a las atribuciones que establece la ley para la Unidad en primer lugar. En segundo lugar, hay una atribución precisamente en la ley en la que se habla de que tenemos que nosotros establecer una vigilancia sobre las acciones



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación. Ya tengo pensado ejercer esa atribución, ¿verdad? En correlación con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, hay atribuciones para darle seguimiento a la evolución patrimonial de los servidores públicos. Pues hasta ahí dejo es parte, ¿verdad? Obviamente hay que impulsar el conocimiento de todos los aspectos relativos con la ética, darle capacitación y, le decía, pues seguimiento al accionar no tan sol a los servidores públicos de la Auditoría, sino de la propia Unidad, ¿verdad? Tendremos que hacer una evaluación del personal, una vez que –si ustedes me brindan la oportunidad y la confianza– nos hagamos cargo de la titularidad. En lo que se refiere a cuál ha sido mi trabajo en Tamaulipas, bueno, pues he trabajado en Tamaulipas porque soy oriundo de ahí, ¿verdad?, soy originario de Tampico, no solo he trabajado en lo que es la fiscalización superior. En mis inicios, recién egresado de la Universidad, trabajé también en fiscalización, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y pues esa ha sido la situación. Pero, qué es lo que he hecho yo. He hecho mi trabajo en apego en lo que establece la ley. Como todos sabemos tan solo hace casi 3 años se hizo una reformulación a nivel general de todo el sistema legal para efectos de fiscalización de responsabilidades administrativas, de inclusive todo lo que es relacionado con la cuestión de las sanciones por faltas administrativas graves y no graves y estamos en esto, verdad, el año pasado empezamos a aplicar la ley con relación a ello, porque fue cuando se expidieron las leyes para ese propósito que es lo que hemos hecho. Les reitero, hemos revisado todo conforme a lo que establece a la ley, cuando hemos detectado desviaciones o inconsistencias respecto del ejercicio de gasto lo hemos plasmado los informes correspondientes, conforme a lo que establece la ley. Perspectiva de género. Considero que la mujer es muy importante en todas las labores que se realizan. Les quiero platicar así de manera muy breve que en las diferentes ocasiones en que yo he estado en el servicio público y también en la iniciativa privada, si me permiten la expresión, coloquial, mi brazo derecho han sido mujeres. La mujer es muy confiable es muy inteligente, tiene esa capacidad intuitiva que los varones tenemos que reconocer que no tenemos y sobre todo, la mujer es muy leal, muy honesta. La pregunta que dice, propuesta para la Unidad de Evaluación y Control, para seguimiento autos de corrupción. De acuerdo a lo que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en la Unidad debe de haber, entiendo yo en la dirección jurídica, un área investigadora y una sustanciadora que deben de estar separadas a cargo de diferentes personas. Bueno, después de que se realiza el trabajo del tramo de fiscalización o revisión de las auditorías, una vez que se detectan algunas situaciones que encuadren en las hipótesis que también es la Ley de Responsabilidades en cuanto a faltas no graves o graves, bueno, se turnan a estas áreas que son las encargadas de darle el seguimiento jurídico que corresponde. Bueno, habría que ver una vez estando a cargo de la Unidad si estas



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

áreas están trabajando a plenitud y si no habría que restaurarlo. Eso sería mi comentario. Hay por aquí una pregunta: Cualidades del titular de la UEC. Cuando pusieron aquí el papelito que tenía 30 segundos para terminar, aceleré y como parte de mi compromiso me quedan otros 30 segundos, me brinqué aquí algo que escribí precisamente para no consumir más tiempo. Si tienen a bien concederme la oportunidad de servir desde la titularidad de la Unidad de Evaluación y Control, ofrezco realizar un trabajo provisto de integridad, profesionalismo y con resultados concretos. Tengo los conocimientos, la experiencia y la determinación para tomar las decisiones y emprender las acciones necesarias para cumplir con las atribuciones inherentes al cargo. Tengo la capacidad para integrar un equipo de trabajo sólido, leal confiable y eficaz, que cumpla y supere sus expectativas. Mi liderazgo al frente de la unidad se sustentará la entrega de trabajo y la predica con el ejemplo, realizando mis funciones con pasión y lealtad institucional, absolutamente resuelto a combatir la corrupción que tanto daño ha causado a nuestra nación. Sobre todo, será un honor servir a mi país junto con ustedes. Gracias".-----

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-----

"Muchas gracias, Cesáreo. Te agradecemos la pronta respuesta y daremos paso al siguiente aspirante. No ha llegado todavía. Bueno, gracias".-----

El Ciudadano Cesáreo Esparza Ham.-----

"Muchas gracias, buenos días. Muy amables".-----

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-----

"Vamos con mucho tiempo. La aspirante siguiente está citada a las 11:20. Esperamos un momentito que llegue, fala casi media hora. Los que no hayan checado pueden ir a checar".-----

Receso.-----

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-----

"Muy buenos días, Ana María. Te explico, brevemente. Ya tienes conocimiento del procedimiento, dispondrás de 10 minutos para una exposición, al término de los 10 minutos habrá una ronda de preguntas de cada uno de los grupos parlamentarios hasta por 2 minutos te van a hacer preguntas o preguntas en las cuales se han



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

acumulado al final. Tendrás que dar respuesta a todas, hasta máximo de 5 minutos. Estamos teniendo flexibilidad, nos está alcanzando un poquito el tiempo. Entonces, Ana María, en el momento en que tú me digas iniciamos con tú exposición para que te empiecen a marcar el cronometro tus 10 minutos.

La Ciudadana Ana María Meseguer Morales.

"No me dijeron que tenia que exponer nada".

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

"Hay una exposición que tienes que hacer de 10 minutos de tu propuesta de trabajo con la Unidad de Evaluación y Control".

La Ciudadana Ana María Meseguer Morales.

"No traigo ninguna propuesta..."

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

"Háblanos en términos generales qué pretendes hacer con la Unidad de Evaluación y Control, durante 10 minutos. ¿Cuál es tú idea?"

La Ciudadana Ana María Meseguer Morales.

"Mi idea, bueno, nunca me dijeron que..."

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

"Sí. ¿Quieres ser Titular de la Unidad de Evaluación y Control?"

La Ciudadana Ana María Meseguer Morales.

"Sí".

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

"¿Qué pretendes hacer ahí? Dinos de manera grosso modo, ¿Qué harías?, ¿Cuáles serían tus planes?, ¿Cómo la ves?, ¿Cómo la visualizas?"



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

La Ciudadana Ana María Meseguer Morales.-----

“Ah bien, pues empezando por el presupuesto basado en resultados que se supone que ahorita debemos de hacer a través del Sistema de Evaluación y Desempeño para llevar a cabo las mejoras en todas las entidades donde nos toque auditar. ¿Qué más? Pues la Auditoría realmente es una herramienta para informar a la dirección de las entidades, ¿verdad?, la forma cómo están trabajando, cómo están sus controles, si son necesarios cambios de controles o de procedimientos, perdón, para que los controladores sean más adecuados y mejorarlos en lo posible cuando sea necesario. Y si hablamos del plan pasado en resultados, el presupuesto, perdón, basado en resultados, también éste sirve para que los recursos se manejen adecuadamente y que si hay algún problema se haga cambios en cómo estamos gastando los recursos también. Porque este presupuesto basado en resultados evalúa los resultados de los programas federales, retroalimenta la administración en cuanto a esos programas y mejora la calidad de la información para que esas entidades se la den al Congreso y a la sociedad. El sistema de evaluación y desempeño, evalúa las modalidades y las políticas públicas, los programas presupuestales y las instituciones. Da seguimiento y cumplimiento de metas, de información e indicadores económicos y de desarrollo social. La información estadística y económica, mide la producción de bienes y servicios, y el impacto que general en la sociedad, tomando en cuenta objetivos y metas. Por lo cual, eso supongo que es algo que debemos hacer en la Auditoría para hacer auditorías respecto a ello para darles la información a las personas y que puedan contar con ello, para ver si son adecuadas o no. También esto está basado en la gestión pública, por lo que hay una nueva gestión que genera información y que permite a los gobiernos tomar decisiones eficientes, si acepta para ofrecer información que demanda la sociedad, por lo cual, además evalúa los resultados de programas, retroalimenta, ya lo había comentado. Por lo cual es importante evaluar con esos sistemas las instituciones o dependencias o entidades que vayamos a auditar en nuestra área. También verificar, supongo que eso es donde se basa la auditoría del desempeño o lo que integra la evaluación y desempeño, evaluación y control”.-----

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-----

“Muchas gracias. Daremos inicio, entonces, a las rondas por grupo parlamentario, de los Diputados sin partido, del Partido Verde Ecologista de México, el Partido de la Revolución Democrática, del Partido Movimiento Ciudadano, te voy a hacer una pregunta, tienes conocimiento de qué es la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia, de la Cámara de Diputados”.-----



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

La Ciudadana Ana María Meseguer Morales.-----

"Exactamente no".-----

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-----

"Al final vas a contestar todas las preguntas para que no me hago la pregunta, te van a hacer preguntas y en el acumulado, contestas al final. Gracias".-----

La Ciudadana Ana María Meseguer Morales.-----

"Perfecto. Sí, pero no tengo la función exacta".-----

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-----

"Del Partido Encuentro Social, del Partido Revolucionario Institucional, de Acción Nacional, no, de Morena. Adelante".-----

La Diputada Carmen Mora García.-----

"Licenciada, yo veo que usted fue analista por dos años y que usted contrataba a la gente, usted...".-----

La Ciudadana Ana María Meseguer Morales.-----

"No, contratos de obra".-----

La Diputada Carmen Mora García.-----

"Ah, contratos de obra...".-----

La Ciudadana Ana María Meseguer Morales.-----

"Y adquisiciones".-----

La Diputada Carmen Mora García.-----

"Y adquisiciones. ¿Usted fue totalmente imparcial cuando hacía esas contrataciones?".-----



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

La Ciudadana Ana María Meseguer Morales.-----

"Claro, como auditor, estuve muchos años en la auditoría, por supuesto que sí, es lo más importante en la auditoría, ser imparcial, independiente".-----

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-----

"Yo creo que agotamos ahí las preguntas. Te agradecemos mucho tu participación y cerramos con esto. Pasamos al siguiente, está disponible. Muchas gracias Ana María".-----

La Ciudadana Ana María Meseguer Morales.-----

"Gracias por escucharme. Que tengan buen día".-----

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-----

"Muy buenos días. Antonio Cabrera a su entrevista, bienvenido. Dispones de 10 minutos para hacer una exposición acerca de tu propuesta, para la Unidad de Evaluación y Control, y terminando tu exposición hacemos una ronda de preguntas por cada fracción parlamentaria, harán un posicionamiento para su pregunta, hasta por dos minutos. Acumulamos las preguntas y al final das contestación hasta por un máximo de cinco minutos a todas, para que sintetices tus respuestas por favor. En el momento en que tú me digas, para empezar a correr el cronómetro. Adelante".--

El Ciudadano Antonio Cabrera Solares.-----

"Buenos días, todavía, Diputadas, Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Conforme a la convocatoria les voy a exponer mi visión para mejorar el desempeño de la Unidad de Evaluación y Control. Lo primero que creo yo se debe hacer es, llevar una planeación estratégica, a pesar de que ya existe un programa de trabajo y existen diversos documentos que se hicieron por las personas que estaban anteriormente. Creo que hay que definir y revisar bien todos los valores, la misión, la visión, los objetivos de largo plazo, de mediano plazo, el plan de acción para poder lograr esos objetivos. Es decir, una planeación estratégica, prácticamente de cero, ¿por qué? Porque creo que es importante mencionar –que más adelante lo voy a indicar nuevamente– es la adecuación de las lomas, si se pretender hacer una adecuación de normas, pues también todo va a tener un impacto en el programa de trabajo, en la planeación estratégica. Un segundo punto es, revisar el marco normativo de la UEC, no



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

solamente es revisar el reglamento interior, se sabe que este reglamento está vigente desde el 2014 y que a casi cinco años de que esté en vigor ha habido cambios, tanto en la Constitución como en las leyes, incluso la ley de fiscalización es reciente y posterior a este reglamento, por lo tanto, está rebasado. No me quiero quedar solamente con el reglamento, yo creo que se puede ir más allá. Estuve revisando las atribuciones que tiene la UEC en el artículo 104 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, resulta que de las 16 fracciones que tiene este artículo, por lo menos 11 de ellas, es decir, el 69 por ciento corresponden a actividades o funciones que realiza un órgano interno de control. Cinco de ellas, es decir, cinco fracciones, el 31 por ciento se refieren eminentemente al apoyo técnico y especializado que proporciona esta unidad. Entonces, en algún momento, no sé si en corto o mediano plazo, pudiera crearse, tal vez, sería cuestión de analizarlo con la subcomisión que actualmente está encargada de la actualización del reglamento, tal vez, como una propuesta de crear un órgano interno de control dentro de la Auditoría y que la UEC siga, pero exclusivamente a lo que a la especialización le corresponde. Es decir, quitarle esta parte que es eminentemente de un órgano interno de control y que quede exactamente con la instancia técnica y especializada para evaluar el desempeño de la auditoría. Eso, creo que pudiera ser una propuesta. Después de que se actualice el marco normativo, hay que hacer una revisión, como lo indiqué en un principio, al programa anual de trabajo, a pesar de que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria, el pasado 11 de diciembre y es el que actualmente está rigiendo a esta unidad, pues se tendrá que ajustar, sobre todo si se quiere hacer una planeación estratégica, hay que revisar todo este programa, obviamente ligado a la nueva normativa que pretende regular la UEC, se tiene que revisar la estructura, porque necesariamente hay que actualizarla, esta estructura organizacional atiende a una cuestión que no está actualizada conforme a las normas vigentes. Un ejemplo, nada más, la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece que dentro del procedimiento de responsabilidades administrativas tienen que ser dos instancias, una investigadora y una sustanciadora. Eso tiene que verse reflejado en esta nueva estructura organizacional. Una propuesta adicional, es que también, yo lo veo así, la UEC tuviera una presencia física en el edificio sede de la Auditoría Superior. Normalmente los auditores que llevan a cabo o practican auditorías in situ, pues están en los lugares en donde está la documentación, entonces eso tal vez pudiera también ser un poco más eficiente o puede estar dentro de la Auditoría ocupando un espacio en este moderno edificio que tienen, y creo que eso sería un área de oportunidad para estar directamente en contacto con los funcionarios que están realizando esta labor. Esto creo que haría más eficaz la labor de la UEC al verificar el desempeño y el cumplimiento en cuanto a las metas e indicadores que tiene la Auditoría Superior, además de la debida aplicación de los recursos conforme al



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

programa anual de trabajo que aprueba esta comisión. Otro aspecto que yo también considero, esta formación docente que tengo de poco más de 17 años, es implementar cursos y talleres para Diputadas y Diputados. Primero se haría para ustedes, a los que pertenecen a esta comisión porque les pueden dar herramientas, estos talleres, para poder entender y comprender los productos que se desarrollan y entonces hacerles mucho más fácil, mucho más sencilla su labor. Después estos cursos y talleres se harían extensivos a la Comisión de Presupuesto porque finalmente es quien participa en todo este tramo de la Cuenta Pública, y ya en un tercer momento a Diputadas y Diputados que integren las comisiones ordinarias que participan con las opiniones que surgen de los informes individuales. He revisado algunas opiniones de las comisiones y realmente no cumplen con lo que establece el Reglamento de la Cámara de Diputados que es tratar de ser una opinión respecto de los informes que se están presentando para que eso tenga un impacto presupuestal y posteriormente ver si se cumplió con los objetivos o los programas que fueron materia de esas auditorías. También independientemente de estos cursos y talleres se pueden celebrar en algún momento pues un convenio, pongo un ejemplo con la Universidad Nacional Autónoma de México, para que nos pueda ayudar y auxiliar a diseñar algún curso más en particular con la expertise que ya tiene la UNAM. También es necesario invitar a la sociedad civil organizada a que participen como observadores. A pesar de que esta es una facultad que se desprende la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, creo que no se ve materializada, y tan es así que si nosotros le preguntamos a cualquier persona si conoce a la Auditoría o si conoce la UEC, pues realmente nos va a decir que no saben de lo que estamos hablando. Entonces creo que es muy importante hacer una labor de difusión. Actualmente las redes sociales creo que sirven mucho para ello. No hay que invertir recursos financieros para llevar a cabo esta labor, y pues tratar de que las personas conozcan el trabajo pues para que se interesen y puedan participar activamente en todas las labores de la fiscalización. Ahí podemos introducir lo que actualmente es la Contraloría Social para poder dejar una forma de que la sociedad se interese en el trabajo de fiscalización. Otro aspecto que tiene que ver con la parte internacional. Hay que revisar las directrices de la Organización Internacional de Entidades Fiscales Superiores, que es la Intosai, porque es finalmente, a pesar de que es un ente público, un ente privado, finalmente emite estas directrices. Actualmente hay varias directrices que van encaminadas a la utilización de las tecnologías de la información. Son indispensables y son una herramienta básica para llevar a cabo una debida fiscalización. Después hay que actualizar el sitio web de la UEC. Si nosotros nos metemos a la página electrónica, vamos ver que hay documentos en algún, vamos a ver que está lleno de textos, pareciera ser que las personas que estaban anteriormente lo utilizaron como un escaparate para poder hacer sus publicaciones porque uno no encuentra otra cosa



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

más que eso, publicaciones, libros, de los que antes estaban, y creo que no hay como una difusión, algo muy sencillo para poder entender y comprender esta labor. Entonces si queremos hacer una difusión pues hay que actualizar la página web. Y finalmente con esto concluyo, yo o tengo ningún vínculo partidista, no pertenezco a ningún partido político, tampoco atiendo a los intereses de ningún gobierno, no he estado en ninguna cuestión de responsabilidad administrativa, entonces la experiencia que combino es la docente con la profesional y eso creo que puede ser una ventana de oportunidad para refrescar, quizás, la actuación de la UEC, que actualmente creo que con esta actualización normativa tiene mucho que ver con esta situación. Muchas gracias por su atención y quedo atento a sus preguntas".-----

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-----

"Gracias, Antonio. Damos inicio a la ronda de preguntas, iniciamos con los Diputados sin partido. Partido Verde Ecologista de México. Partido de la Revolución Democrática. Partido Movimiento Ciudadano. Yo te haría una pregunta muy concreta: ¿Crees que la UEC en el organigrama como está, merezca crecer o reducirse y por qué? Esa sería. Al final, se acumulan las preguntas. Del Partido del Trabajo. Del Partido encuentro Social. del Partido Revolucionario Institucional, la Diputada Marcela, adelante".-----

La Secretaria Diputada Marcela Guillermina Velasco González.-----

"Gracias. Buenas tardes. Bienvenido. Seré muy concreta, sólo quisiera que me pudiera contestar ¿Cómo considera el desempeño de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, y cómo deben contribuir a que la UEC para que estos tengan mejores resultados? Por su respuesta, gracias".-----

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-----

"Gracias, Diputada. Del Partido Acción Nacional, la Diputada Josefina Salazar, adelante".-----

La Secretaria Diputada Josefina Salazar Báez.-----

"Buenos días. Bienvenido. Dentro de tu currículum hablas de que fuiste asesor parlamentario del coordinador general del Grupo Parlamentario del PRD en la LXIII Legislatura, en el área precisamente de Fiscalización. Quisiera saber qué aportaciones hiciste tú desde este trabajo que realizaste en la Cámara, en el tema de la fiscalización, en el tema de la rendición de cuentas".-----



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

"Gracias, Diputada. Del Grupo Parlamentario de Morena, la Diputada Miroslava".

La Diputada Miroslava Carrillo Martínez.

"Gracias, presidente. Doctor Antonio, bienvenido. Y quiero que me diga usted cuál es la diferencia entre fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, por favor".

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

"Perdón. Plantea la pregunta la Diputada Lidia, la Diputada Aleida y la Diputada Laura, y con eso cerramos el bloque de preguntas. La Diputada Paola. Ok, entonces Lidia, Paola y Laura".

La Secretaria Diputada Lidia García Anaya.

"Gracias, presidente. Yo tengo dos preguntas, doctor Antonio. La primera: ¿cuál es su principal objetivo por el que usted está aquí para ser titular de la Unidad de Evaluación y Control? Y la segunda, usted comenta que físicamente la UEC debería de estar en las oficinas de la Auditoría Superior de la Federación. ¿Cómo sería la vinculación que tendría usted con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación? Es cuanto. Gracias".

La Diputada Sandra Paola González Castañeda.

"Buenos días. Buenos días, doctor. Muchas gracias por estar aquí. Pues su curriculum está completamente interesante, a mí me parece muy bueno, y yo quiero preguntarle ¿por qué tendríamos que tener a un doctor en derecho como titular de la UEC?".

La Diputada Laura Imelda Pérez Segura.

"Buenos días, es sobre la misma exposición que hizo, sobre las atribuciones de la UEC. Hablaba de un grupo de cuatro, cinco atribuciones que bien podrían ser coordinadas por un ente diferente. La pregunta es si podría ampliar un poquito esto y la justificación de esa división de funciones, por favor".

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

"Muy bien, una última pregunta de parte de la Diputada Inés".-----

La Secretaria Diputada Inés Parra Juárez.-----

"Buenos días, es sobre la misma exposición que hizo, sobre las atribuciones de la UEC. Hablaba de un grupo de cuatro, cinco atribuciones que bien podrían ser coordinadas por un ente diferente. La pregunta es si podría ampliar un poquito esto y la justificación de esa división de funciones, por favor".-----

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-----

"Adelante, dispones hasta de casi cinco minutos para contestar a las preguntas".---

El Ciudadano Antonio Cabrera Solares.-----

"Muy bien. Bueno, primero el crecer o reducir la organización. Bueno, finalmente hay que actualizarla, más que crecer o reducirla, yo creo que hay que actualizarla a conforme están actualmente las notas. Lo que comentaba hace rato, del área que se encarga de resolver las quejas que se presentan en contra de los servidores públicos de la Auditoría, pues tiene que... estas dos instancias, la investigadora y la sustanciadora. Entonces más que crecer por reducir, yo creo que es parte de esta revisión organizacional y estructural que se tiene que hacer para redistribuir actualmente sus funciones. En cuanto al desempeño del nuevo auditor, pues hay que recordar que apenas cumplió en marzo de este año un año de que fue designado. A él apenas le tocó presentar estos últimos informes de diciembre y el reciente de febrero. Y pues sería cuestión nada más de hacer una valoración de lo que ha hecho en este año, que creo que no ha tenido ningún problema en ese sentido. En cuanto a la participación que tuve en el diseño de la ley. Yo formé parte del equipo técnico que se creó cuando esta Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas se reformó, se hizo nueva. Y entonces a mí me tocó revisar todos los aspectos técnicos, la distribución de los capítulos, la redacción y hasta el final, hasta que se tuvo que aprobar por parte del pleno de aquí, de la Cámara de Diputados. En cuanto a las diferencias entre fiscalización, transparencia y rendición de cuentas. La fiscalización le corresponde a la Auditoría, es una facultad de fiscalizar. La transparencia le corresponde a todos los entes que están obligados a llevar a cabo el ejercicio de recursos, incluso hasta los particulares que reciben recursos públicos. Y la rendición de cuentas está ligada con la transparencia, que es finalmente saber en qué se gastó y por qué se gastó ese dinero. Y más que nada si el recurso asignado fue a dar, fue ejercido, al objetivo que se planteó desde el Presupuesto de



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

Egresos de la Federación. Es decir, que no hubo algún desvío, y que, si hubo alguna cuestión irregular, pues entonces es cuando entra el mecanismo de responsabilidades, tanto para servidores públicos como los particulares. En cuanto al objetivo para ser titular, yo creo que es muy importante considerar el perfil. Yo estoy hablando de, bueno, el curriculum que diseñó la comisión está limitado únicamente a exponer los años de experiencia que tienen que ver con la unidad. Evidentemente tengo más experiencia, he trabajado en la Suprema Corte, he trabajado en el Gobierno de la Ciudad de México; es decir, en diversos niveles de gobierno y poderes, lo que me ha permitido tener una visión integral. Entonces eso me permite también poder visualizar desde otro punto de vista. Incluso la academia de mucha expertise, como que abre otro panorama para ver las cosas desde otro enfoque, y eso creo que ha servido. Lo de estar físicamente, me refería a que el personal está aquí, dentro de la Cámara. Entonces sería cuestión de hacer una labor como los auditores la hacen, de que cuando se está haciendo una revisión se tuviera un espacio para que el personal de la UEC pudiera trabajar. Y obviamente sabemos que la vinculación entre la comisión y el titular por cuestión normativa tendría que estar aquí. Yo me refería a personal que tuviera que estar ahí, el personal que llevara a cabo estas funciones ya directamente, de estar supervisando las acciones del auditor y de los servidores públicos que están en este órgano autónomo. Respecto de ser doctor en derecho, como titular, pues considero que uno de los requisitos es ser contador o abogado. Y el tener uno de los grados máximos académicos, pues eso permite tener otra dimensión. Un doctorado representa el poder investigar y especializarse mucho más en ciertos temas. Y entonces utilizar un método, utilizar objetivos, planteamiento de un problema... eso es lo que les puede servir. En cuanto a ampliar... Yo me refería a la exposición. Y aquí si hacemos una revisión de lo que actualmente está en la ley, prácticamente hace funciones de un órgano interno de control. Entonces yo decía como una propuesta, de que en algún momento la Auditoría tuviera una contraloría interna, como la tienen los órganos autónomos: el Instituto Nacional Electoral, el Banco de México, todos los órganos autónomos. Y por qué no la Auditoría. Entonces trasladar esas funciones, que son de un órgano interno de control, y dejar exclusivamente las técnicas ya especializadas que corresponden a evaluar el desempeño de la Auditoría; revisar en una forma técnica todo lo que actualmente se lleva a cabo. Creo que ya se me terminó el tiempo".-----

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-----

"Gracias. Agradecemos la participación. ¿No sé si ya llegó la siguiente participante? Le toca a las 12:40. Les recuerdo que ellos estaban citados una hora antes. Entonces no ha llegado. Tendría que estar aquí previendo, pues, estos márgenes,



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

para poder seguir. No llegó. Su cita es una hora antes. Su cita de la entrevista es 12:40. Vamos a esperar a las 12:40 para poderla recibirla. Nada más informo como antecedente, que les sirva para el análisis que estamos haciendo. Vamos a otro receso hasta que llegue la siguiente participante. 12:40. A las 13:20 Sí. Pero no podemos adelantar. No podemos brincar. Aunque ya esté Jerónimo, porque ella está citada a las 12:40. Lo que les digo como antecedente es que, repito lo mismo que en el anterior. Están citados una hora antes, previendo que puedan desocuparse y entrar. No llegó. Sí, pero nada más hay un tiempo previo al de él, y hay que seguir el orden. Ellos pueden inconformarse. Ellos pueden llegar a su hora. Y si no. No podemos hacerlo. Pero para que tengan el antecedente de que estuvieron en tiempo. Pero vamos a aprovechar el tiempo, porque tenemos un mensaje de la compañera Aleida, un aviso parroquial".-----

La Diputada Aleida Alavez Ruíz.-----

"A todas las integrantes y a todos los integrantes de la comisión: Informarles que en la Subcomisión de Análisis Jurídico de las Auditorías Locales vamos ya en nuestro tercer foro respecto a la revisión que estamos haciendo de todo el marco jurídico respecto a la revisión que estamos haciendo de todo el marco jurídico para una posible Ley General de Fiscalización. Pues afortunadamente hemos tenido muy buena audiencia. La respuesta de los Congresos estatales, de las Auditorías locales ha sido muy buena; la intervención también de la Auditoría Superior de la Federación. Y bueno, en esta ocasión vamos a hacer el foro en Puebla. Va a ser en el Centro de Convenciones de Puebla, que está en Bulevar Héroes del 5 de mayo, en el número 402, Paseo de San Francisco, Colonia Centro, en la ciudad de Puebla. Y nos van a facilitar, para quienes gusten trasladarse al foro, un autobús que saldría de aquí de la Cámara de Diputados a las 7:00 de la mañana, por la puerta uno, para ir al foro, quienes deseen acudir o enviar a algunos asesores que estén interesados. En esta ocasión vamos a tener la conferencia magistral del maestro Eduardo Bojórquez López, director ejecutivo de Transparencia Mexicana. Y las ponencias serán de la representación de la Red de Rendición de Cuentas, el maestro Juan Carlos Ávila López, consultor; y el doctor Ángel Alberto Rodríguez Tapia, también consultor. Hemos estado haciendo reuniones todos los lunes en mi oficina para organizar estos eventos, los ponentes, los temas, y repartiendo todos los materiales. Llevamos dos foros, que las conclusiones han sido compartidas con todas y todos ustedes. Pero sí me gustaría que por favor quienes se hayan integrado a la subcomisión nos acompañen, para que den cuenta de toda esta aportación de ideas que se están allegando con los diferentes invitados. Entonces ahorita les circulamos otra vez el programa. Es el viernes 12 de abril a las 11:00 de la mañana en el Centro de Convenciones de Puebla. Y habrá aquí un camión que nos dispone la Auditoría



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

Superior. Y si gustan los que van a ir, por favor, apuntarse en la oficina para saber, bueno, que lleve la capacidad el autobús. Saldría de aquí a las 11:00, y obviamente regresaría al término. Perdón, a las 7:00 de la mañana y regresaría al término del foro. Muchas gracias, presidente. Muchas gracias a todos".-----

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-----

"No. Muchas gracias a ti. Y bueno, quienes estemos en posibilidad ahí estaremos. Entonces un receso hasta las 12:40. Aquí nos vemos a las 12:40 en punto".-----

Receso.-----

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-----

"Muy buenas tardes. Adriana a su entrevista, bienvenida. Dispones de 10 minutos para hacer una exposición. Al término de la misma, por grupo parlamentario hasta por dos minutos harán preguntas, las acumulamos todas y al final tienes hasta 5 minutos, estamos siendo flexibles en el tiempo porque es importante saber las respuestas de los aspirantes y hasta 5 minutos para contestar de manera muy rápida. Me indicas en el momento que tú decidas empezar, para que corra el tiempo aquí. Adelante".-----

La Ciudadana Adriana Plasencia Díaz.-----

"Muy buenas tardes a todos. Mi nombre es Adriana Plascencia. Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, presidente de la comisión, a todos los miembros de esta comisión, pues agradezco el espacio y el tiempo para recibirme y conocer la propuesta que les presento el día de hoy para la Unidad de Evaluación y Control. Primero que nada me gustaría decir que es pues un honor participar en este proceso ya que se trata primero que nada de un órgano técnico especializado que coadyuva en las labores que realiza una de las comisiones con mayor relevancia histórica en el desarrollo del propio Estado mexicano, desde el mismo constituyente de 1821 y en el que se le otorga a la Cámara de Diputados, la enorme obligación y responsabilidad de dar cuenta de los recursos públicos, asignados al poder ejecutivo. Después una labor del Congreso, una labor de control que ha permitido el desarrollo del México independiente hasta nuestros días y cuya labor es indispensable para el equilibrio de los poderes. Además, debo decir que es un doble honor participar en este proceso, pues las candidatas y los candidatos que han estado presentes en esta misma aula cuentan con una gran experiencia profesional, altos niveles académicos y un claro compromiso hacia lo público, a todos ellos mi



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

respeto y mi reconocimiento. La fiscalización de los recursos públicos evidentemente se ha transformado en estos 200 años de vida independiente, aunque somos un país joven, con mucha historia, se han sabido leer los cambios sociales y las demandas y exigencias actuales, por lo que se ha permitido construir mejores gobiernos. La propuesta que deseo presentar ante ustedes está constituida por los siguientes puntos que me voy a permitir enunciar uno a uno. El primero de ellos es orientar el diseño normativo y estructural de la Unidad de Evaluación y Control, tanto con las normas internacionales que proponen organismos como el INTOSAI, la OLASEFS. Y también orientar este mismo diseño normativo y estructural hacia las normas nacionales. En este sentido debemos primero que nada, como segundo punto, actualizar el reglamento de la Unidad de Evaluación y Control a partir de las modificaciones que derivan de la reforma constitucional del pasado 2015 en materia de combate a la corrupción, que cuyas reformas bueno pues se han generado nuevas facultades de la Auditoría Superior de la Federación, las cuales conllevan también a ensanchamiento, ampliar las facultades de la Cámara de Diputados, para coordinar y evaluar el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, por conducto de esta comisión, de la Comisión de Vigilancia y por supuesto con el apoyo técnico de la Unidad de Evaluación y Control. Es preciso desde mi perspectiva utilizar al Sistema Nacional Anticorrupción, aún con las modificaciones que se le puedan hacer, como un insumo en toda la cadena de fiscalización y control. El tercer punto es valorar un rediseño de la estructura orgánica a la luz de la emisión de un nuevo reglamento, lo que derivara en actualizar por supuesto, los manuales de organización y el manual de procedimientos de la unidad, mismos que deberán de alinearse hacia el cumplimiento de los objetivos, atribuciones y funciones, que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación tiene. El cuarto punto es crear un sistema de archivos, un sistema de archivos digitalizado conforme a normas especializadas de conservación de documentos, tanto del archivo histórico como del archivo corriente por una simple y sencilla razón: es fundamental contar con un sistema que contribuya a la documentación operativa de la UEC que incida en la memoria institucional tanto de la propia unidad, como de la comisión y por supuesto de la Cámara de Diputados. El quinto punto es establecer estándares de calidad de la información que se produzca desde la UEC, para incidir en el mejoramiento continuo de la auditoría, pero también para que esta información pueda incidir en la toma de decisiones de las comisiones pertinentes. La información que produce la UEC, debe servir para alimentar las decisiones de esta comisión y de todas aquellas que los requieran. El sexto punto consiste en crear un sistema de control de riesgos a partir de las tendencias nacionales e internacionales para implementar mecanismos de prevención, disminuyendo incentivos para las prácticas irregulares, inoperantes ya que un sistema de control de riesgos permitirá identificar, incidencias y reincidencia



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

debidas ya sea a un mal diseño institucional, a un mal diseño organizacional o bien a un diseño normativo limitado o a un diseño administrativo o procedimental pobre. Todos ellos con información estadística que deberá robustecer la Unidad de Evaluación y Control. El séptimo punto consiste en diseñar metodologías y mejoras técnicas para determinar auditorías focalizadas y auditorías transversales al trabajo que realiza la Auditoría Superior de la Federación. El octavo punto, consiste en aprovechar las nuevas tecnologías y la estadística para dar orientación a la cobertura y calidad de las auditorías. El noveno punto es fortalecer los indicadores en marcha que ya se han venido construyendo, que se han venido desarrollando, pero valdría la pena construir otros para la medición de impacto y seguimiento de resultados, así como en los procesos de evaluación de políticas públicas que se han venido desarrollando en los últimos años. El décimo punto es estimular la especialización y la profesionalización de los servidores públicos de la unidad, a través de programas de desarrollo y actualización permanentes con el propósito de retener, promover e impulsar al capital humano con el que cuenta la Unidad de Evaluación y Control, pero también para captar ese capital intelectual que se genera en una unidad de esta naturaleza. La propuesta es crear un sistema de gestión del conocimiento para hacer explícitos los saberes y quehaceres tácitos que se desarrollan día con día. Los programas de profesionalización, desde mi perspectiva deben tener un enfoque transdisciplinario, porque así son los asuntos públicos, transdisciplinarios. En el marco de una teoría que cada vez está siendo más presencia en el ámbito de lo público, que es la teoría de la complejidad. Punto número 11 es promover programas de implantación de una cultura de la ética, identificando que el objetivo primigenio y último del servicio público es el bien común para transitar hacia un ámbito de integridad y responsabilidad gubernamental, de tal manera que podamos prevenir conflictos de interés y prevenir prácticas irregulares o prácticas abiertamente dolosas. El décimo segundo punto, consiste en impulsar la participación social, impulsarla no solamente con la presencia de organizaciones de la sociedad civil, sino también de las academias, de los investigadores, de los analistas, de todos aquellos que vean en la unidad y en el trabajo que esta realiza, una posibilidad de participar e incidir en el desarrollo de auditorías en tiempo real, además de definir propuestas de mejora, así como contar con la presencia de lo que hasta hoy se ha llamado testigos sociales. El décimo tercer punto y último es crear un desarrollo sistémico e institucional a través de la máxima publicidad de lo que se realiza, cómo se realiza y para que se realiza en esta unidad. Ello permitirá posicionar el trabajo de la unidad para contribuir al mejor desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, revalorando su importancia. Muchas gracias por su atención. Estoy a sus órdenes si hay alguna duda".-----

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-----



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

"Doctora, muchas gracias. Vendremos a la ronda de preguntas. Diputado sin partido, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante, Diputada Ruth Salinas".-----

La Secretaria Diputada Ruth Salinas Reyes.-----

"Gracias, presidente. Buen día a todas y todos. Bienvenida. La pregunta que deseo realizar es. A su consideración, ¿cuáles son las modificaciones que debe de tener la reglamentación que en este momento tiene la Unidad? Por su respuesta, muchas gracias. Es cuanto, presidente".-----

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-----

"Gracias, Diputada. Partido del Trabajo. Partido Encuentro Social, Diputado Iván Pérez, adelante".-----

El Secretario Diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz.-----

"Buena tarde. Hola Adriana, bienvenida a la Cámara de Diputados, y de manera muy concreta. ¿Qué propuesta de reingeniería tendrías para la Unidad de Evaluación y Control, pero que al mismo, me refiero a la parte orgánica, y en la parte sustantiva del ejercicio de la función, qué tipo de análisis diagnósticos pudiese abordarse con la Comisión de Vigilancia, en su interacción permanente con la Auditoría Superior de la Federación para lograr que los procesos de actualización, de modernización y sobre todo de capacitación de todos los funcionarios, incluyendo a los Diputados integrantes de la Comisión, pudiese generarse en abono de mejorar los procesos de fiscalización de este país? Muchas gracias".-----

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-----

"Gracias, Diputado. Del Partido Revolucionario Institucional, la Diputada Marcela".-----

La Secretaria Diputada Marcela Guillermina Velasco González.-----

"A sus órdenes, presidente. Buenas tardes, bienvenida. Seré concreta respecto a un cuestionamiento. ¿Cuáles son para usted los principales indicadores para la evaluación del desempeño y del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora de la Auditoría Superior de la Federación para 2018? Por su respuesta, gracias".-----



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-----

“Gracias, Diputada. Del Partido Acción Nacional, y del Grupo Parlamentario de Morena, ¿quién quiere iniciar? La Diputada Lidia y en seguida el Diputado Daniel Gutiérrez. Y también la Diputada Tatiana, en ese orden terminamos, y Laura. Concluiríamos con esas las preguntas”.-----

La Secretaria Diputada Lidia García Anaya.-----

“Gracias, presidente. Bienvenida Adriana Plascencia. Dos preguntas. Usted forma parte de alguna asociación civil, y si es eso, a qué asociación civil pertenece. La segunda es sacada precisamente de su currículum. Usted publicó un artículo llamado El futuro de la transparencia en México 2013. Al año 2019, desde su perspectiva, ¿cuál su evaluación en relación a la transparencia? Muchas gracias”.-----

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-----

“Gracias. Diputado Daniel”.-----

El Secretario Diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez.-----

“Muchas gracias. Buenas tardes, Adriana. Primero, bienvenida aquí a la Cámara de Diputados. Revisaba su currículum y veo que sabe mucho del tema de asesoría, en el tema de proyectos, en el tema gubernamental. La pregunta es muy concreta. Su experiencia en el área de auditoría y fiscalización, y para usted, ¿cuál es el objetivo principal de la UEC? Es cuanto”.-----

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-----

“Diputada Laura”.-----

La Diputada Laura Imelda Pérez Segura.-----

“Buen día. Mis preguntas serían, la primera. Principal error o falla que consideras ha tenido la Unidad de Evaluación y Control en los últimos periodos, ¿cuál identificas como la principal falla o error que ha tenido? Segundo. Si asumir la titularidad de la Unidad sería para ti un reto o plantea algo que ya te crees capaz de asumir. Por último. Las dos cualidades más importantes que consideres debe tener el titular de la UEC. Gracias”.-----



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

"Gracias, Diputada. La Diputada Tatiana. No hay pregunta. Ok. La Diputada Inés quiere hacer la última. Con eso cerramos. Adelante, Diputada Inés".

La Secretaria Diputada Inés Parra Juárez.

"Revisando igual, Adriana Plascencia, su currículum, sustenta que tiene nivel de doctorado. Cuando se detecta una irregularidad del resultado de alguna auditoría, dígame cuáles acciones correctivas se aplicarían a algún funcionario o servidor público identificado como corrupto, y si usted fuera titular de la UEC, ¿las aplicaría? Por qué sí o por qué no, y su usted es partidaria de las acciones preventivas o punitivas y por qué".

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

"Diputado Carol".

El Diputado Carol Antonio Altamirano.

"Muchas gracias. Muy buenas tardes, bienvenida. Revisando su currículum veo que tiene buena experiencia, aunque muy poca experiencia en materia de fiscalización, estuvo según su currículum, como consultora en 2011-2012, en la UEC y que la versión que usted tuvo con la UEC en el pasado, si revisamos las aportaciones de la UEC, no tuvo mayores aportaciones ni como órgano interno de control ni en la revisión de los informes de la Auditoría, por eso la pregunta es. En esa relación que tuvo con la UEC, díganos de manera su aportación de manera más específica. Gracias".

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

"Adelante. Dispone usted de su tiempo para contestar".

La Ciudadana Adriana Plascencia Díaz.

"Perfecto. Agradezco a todos el interés. Respecto a la primera pregunta de la Diputada Ruth Salinas, sobre las modificaciones a la reglamentación de la UEC. Yo insistiría en que las modificaciones a la reglamentación, a la normatividad de la Unidad deben de estar alineadas justo a esta serie de modificaciones



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

constitucionales que se hicieron en 2015, a leyes que integraban el sistema nacional anticorrupción. Entre ellos lo que señala la Ley General de este sistema, pero también lo que se integra en la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la propia Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia, así como otras leyes, la Ley de Disciplina Financiera, la Ley de Coordinación Fiscal y por supuesto lo que se establece en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Respecto a las propuestas de reingeniería, tanto en la parte sustantiva como en la parte adjetiva, me parece que hay una segmentación de las áreas dentro de la UEC y la perspectiva de una propuesta de reingeniería es precisamente darle una visión transversal de lo que se realizara dentro de la UEC y también a cada uno de los procedimientos y a cada una de las atribuciones y funciones que mantienen las direcciones que se integran en esta Unidad. Por supuesto que la necesaria e indispensable modernización de muchos de estos procesos deberá de ir acompañada con la revisión de las normas nacionales, pero también de lo que las tendencias internacionales marcan en materia del desarrollo de auditorías y el desarrollo del fortalecimiento de la fiscalización superior. En términos de si participo en asociaciones civiles. Si participo en dos, en dos de carácter académico, tanto en la Academia Internacional de Ciencias Político-Administrativas y Estudios de Futuro, en donde soy fundadora y directora de Administración y Logística, así como desde hace muchos años en el Instituto Nacional de Administración Pública. ¿Cuál es el futuro de la transparencia en México? A casi ya ocho años de haber escrito ese... es que escribí dos artículos muy cercanos en el tema, pero me parece que la transparencia es fundamental para el ejercicio del gobierno, para el ejercicio de las acciones del Estado y que hemos en buena medida confundido el proceso para transparentar el ejercicio de lo público creando organismos hiperburocratizados que deben ser reducidos y que debemos incentivar desde cada uno de los poderes la transparencia como una acción proactiva en lugar de una acción que deba ser obligatoria. Me parece que es importante tener los sistemas que tenemos, el Sistema Nacional de Transparencia, pero también creo que se ha construido en base a una visión no de complejidad, sino de mucha complicación para quienes participan como sujetos obligados en estos procesos de transparencia. Para el Diputado Daniel, sobre mi experiencia en auditoría y fiscalización. He tenido experiencia en procesos de fiscalización superior desde el ámbito de la consultoría. Y por supuesto me parece que el objetivo de la UEC, el fundamental, es coadyuvar al fortalecimiento del desempeño de la Auditoría Superior de la Federación. Aquí me atrevería, además, a plantearles que el fortalecimiento de la Auditoría Superior de la Federación no solamente implica el cuantificar lo que se ha gastado contra lo que se ha hecho, sino además revalorar la función de la fiscalización superior no como un proceso de rendición de cuentas, sino, además, de un proceso de rendición de cuentas. Hay una confusión dese la



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

teoría y por supuesto desde la práctica de que la fiscalización por sí sola es un proceso de rendición de cuentas, y me parece que son dos procesos complementarios que se incluye, por supuesto la parte de transparencia, pero que la fiscalización por sí sola tiene un peso específico. Las principales limitaciones de la Unidad de Evaluación y Control. Fundamentalmente es el trabajo segmentado que se ha venido realizando y que deberá hacerse de manera más coordinada al interior, y sobre todo, con una mayor presencia hacia la Auditoría Superior de la Federación. Les agradezco mucho a todos ustedes".-----

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-----

"Muchísimas gracias, doctora".-----

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-----

"Jerónimo de Jesús Salinas García. Bienvenido seas a esta Cámara. Te comento el procedimiento. Haces una exposición de diez minutos, posteriormente hacemos un acumulado de preguntas por grupo parlamentario, hasta por dos minutos y al término del acumulado dispones de cinco minutos para contestar de manera muy breve cada una de las preguntas. Me dices cuando, me indicas para que empiece a correr tu tiempo. Adelante".-----

El Ciudadano Jerónimo de Jesús Salinas García.-----

"Iniciamos. Distinguidas Diputadas y Diputados, distinguida audiencia. La Unidad de Evaluación y Control es un ente público que puede ayudar mucho al Sistema Nacional de Fiscalización, sobre todo porque posee una atribución especial única para fungir como órgano técnico del control externo y, al mismo tiempo, como órgano interno de control de la Auditoría Superior de la Federación, facultades que corresponden a esta honorable Comisión de Vigilancia. En ese sentido la estrategia sugiere hacia dónde se debe orientar la Unidad en lo sucesivo. Desde luego a la Auditoría Superior de la Federación, un órgano de relevancia constitucional, sobre todo por el influjo que puede ejercer al ser parte del gobierno y, al mismo tiempo, estar facultada para fiscalizarlo. No solo como un factor clave del combate a la corrupción, sino como un vínculo decisivo para optimizar el sistema nacional de rendición de cuentas, donde la honorable Cámara de Diputados juega un papel preponderante. Particularmente, en torno al proceso de transformación del gobierno que estamos viviendo. Es innegable, como injustificable que tengamos un gobierno rico con un pueblo pobre. Sobre todo, cuando el costo de operación del gobierno es casi el doble de la media entre los países de la OCDE. Y, en contraste, el número



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

de servidores públicos como porcentaje de la población económicamente activa representa casi la mitad de la media internacional. Sin duda una paradoja dolorosa, un país con graves desórdenes sociales, pero con un gobierno caro e insuficiente. Pero, ojo, no es en los salarios donde radica el desorden sino en el diseño de las estructuras de organización del gobierno. La Auditoría Superior de la Federación y sus servidores públicos, hay que reconocerlo, han puesto un gran empeño para contrarrestar la opacidad y los riesgos que enfrenta nuestra gobernanza. Particularmente, en el nivel subnacional, donde son reiterados problemas de gestión y corrupción elementales, incluso con propuestas legislativas concretas. El reto ahora es desarrollar sus capacidades para potenciar esos resultados, lo que exige una estrategia de innovación sustentada en las tecnologías. Dicha estrategia debe abordar al menos dos objetivos sustantivos: la evaluación del desempeño, por supuesto, y el impacto de la fiscalización superior. Sin embargo, desde la estrategia programática de la Auditoría salta a la vista un solo indicador de eficacia: las auditorías practicadas. Eso evidencia no solo un enfoque sustentado en el cumplimiento y la cantidad, más que en la selectividad auditora, sino el por qué son escasos los esfuerzos constructivos por indicadores de economía y eficiencia. Sobre todo, cuando en el marco del sistema nacional de evaluación del desempeño es reconocido que lo que se programa no es necesariamente lo que se debe o necesita. El hecho es que solo una de cada diez auditorías practicadas por la Auditoría es de desempeño, y que se asemejan mucho a las auditorías de regularidad. Contra lo que se practica en nuestro país, una característica de las auditorías de desempeño es que se trata de evaluaciones constructivas y productivas. Esto significa que, de haberse combinado el enfoque puro al cumplimiento con otro de acompañamiento consultivo hasta la implementación, no solo se hubiera resuelto ya la armonización contable, que es elemental, si no, que es altamente probable que de las 88 mil recomendaciones históricas se hubieran derivado muchas más recuperaciones que los 143 mil millones de pesos operados desde su creación. Sobre todo, cuando en muchas entidades similares del mundo la evaluación del desempeño retribuye mucho más desde hace muchos años. No es casual sino causal la percepción sobre el escaso impacto de las acciones emitidas por la Auditoría. Baste señalar que en las 58 mil acciones correctivas se observan importantes oportunidades. Por ejemplo, en las 22 mil promociones de responsabilidad administrativa sancionatorias. Desde que el 14 por ciento dio lugar a un procedimiento resarcitorio, ello no garantiza que el 85 por ciento registradas como seguimiento concluido no ameritaban consecuencia alguna, sobre todo cuando muchas se solventan con abierta discrecionalidad, sin control alguno. Eso está relacionado con los 20 mil 521 pliegos de observaciones históricos, además de que el 32 por ciento continua en proceso de resolución, destacan mil 239 casos que continúan desde hace 6 años. Más aún, de entre las 934 denuncias de hechos es



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

probable que ninguna haya merecido castigo, lo que explica el alto nivel de impunidad en los órdenes penal y administrativo. Tales trastornos radican en la profundidad del hallazgo, la efectividad de la evidencia y los excesivos tiempos de procedimiento. Pero, sobre todo, en un diseño organizacional sustentado en la tipología auditora y reducidos tramos de control, que privilegia los servicios jurídicos y administrativos más que la fiscalización superior. Más aún, no la dirige a los segmentos funcionales y regionales del gobierno, como es en las mejores prácticas. Hasta aquí es posible inferir hacia dónde se debe orientar la estrategia de fiscalización superior, se trata de optimizar, además de fiscalizar. Me refiero ahora a la Unidad de Evaluación y Control, por supuesto. Una organización básica, pero jurídica y técnicamente calificada que le ha permitido a esta honorable comisión evaluar la gestión de la auditoría desde hace 16 años. Conforme al Reglamento Interior es posible constatar que la estructura está alineada con su programa de trabajo vigente. Sin embargo, cuando muchos de sus puestos de mandos están vacantes hoy, las primeras acciones se deben orientar a asegurar que los ocho objetivos comprometidos en el ejercicio fiscal en marcha se lleven a cabo. En hecho es que en su estructura un conjunto de 69 plazas, con un gasto de personal de 60 millones de pesos, existen áreas de oportunidad que radican en una gestión y enfoque con un marcado sesgo al volumen estadístico y de legalidad. Procedo a bosquejarlas. La primera, radica en la Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior, además que conviene revisarla y hacer más concisos y precisos sus reportes. Es necesario centrarla en sus principales productos, el análisis de la Fiscalización Superior y el seguimiento de sus resultados, he ahí el punto básico. Esto significa evaluar aquellas tareas con un marcado sesgo económico estadístico, es posible obtener digitalmente de la propia Auditoría o de la Cámara de Diputados, donde se producen valiosos bagajes e información al respecto. La segunda, es la Dirección de Evaluación del Desempeño y apoyo en las funciones de Contraloría Social, desde esta nomenclatura es evidente una inconsistencia organizacional, pues concentra dos funciones que contrastan la evaluación de la fiscalización y la construcción de indicadores sobre su efecto o consecuencias, que corresponden más a la práctica de auditorías, especialmente la de desempeño. Y desde luego y la tercera, es la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica, además de minimizar la función más importante, la práctica de auditorías a solo seis plazas, evidencia un riesgo de control interno organizacional contra su propia naturaleza. Ello es, porque mantiene a su cargo ciertas responsabilidades administrativas, cuando la función de la Auditoría Sustanciadora en ningún caso debe ser ejercida por una autoridad investigadora. Y la cuarta, en la Dirección Jurídica para la Evaluación y el Control. Además de no tener a su cargo la responsabilidad administrativa completa, incluyendo la Contraloría Social, resulta que tiene a su cargo las auditorías de legalidad, una función que no es su esencia. En suma. Los



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

auditores no solo debemos ser los primeros en aceptar la...".-----

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-----

"Concluyó, concluyó el tiempo. Vamos a pasar a las preguntas, de acuerdo. De Diputados Sin Partido, del Partido Verde Ecologista, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Movimiento Ciudadano, la Diputada Ruth Salinas, adelante".-----

La Secretaria Diputada Ruth Salinas Reyes.-----

"Muchas gracias, Diputado. Buenas tardes, bienvenido sea. Deseo formularle dos preguntas. La primera es, doctor, para usted, ¿qué es lo contrario de un gobierno rico con un pueblo pobre? Y segundo, aspirando a ser titular de la Unidad, ¿por qué dedica solo 2 minutos punto 30 segundos a la exposición de lo que desea realizar en la Unidad dentro de diez minutos que tenía para exponer sus acciones, metas, objetivos y demás? Es cuanto, presidente. Por sus respuestas, gracias".-----

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-----

"Gracias. Del Partido del Trabajo, del Partido Encuentro Social, el Diputado Iván Pérez, adelante".-----

El Secretario Diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz.-----

"Gracias, muy buena tarde, bienvenido. ¿Cuál sería la propuesta directa para establecer un verdadero sistema de indicadores, que además de medir efectivamente los impactos que tiene el ejercicio, de los recursos públicos, cómo podríamos obtener información cualitativa para la posible generación de propuestas de reforma, no solamente a las leyes en materia de fiscalización, sino fundamentalmente en materia de ejercicio del gasto público? Gracias".-----

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-----

"Del Partido Revolucionario Institucional, la Diputada Marcela, adelante".-----

La Secretaria Diputada Marcela Guillermina Velasco González.-----

"Gracias. Una pregunta después de su exposición, ¿conoce usted las funciones y los objetivos de la Unidad de Evaluación y Control? Por su respuesta, gracias".-----



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

"Gracias, Diputada. Del Partido Acción Nacional, no hay pregunta. Del Partido Movimiento Regeneración Nacional, ¿quién? Carol Altamirano, adelante. Y nombro a los siguientes, serían: Inés, Paola, Daniel y Laura, ah, nada más. Entonces, Inés, Daniel y Paola. Adelante".

El Diputado Carol Antonio Altamirano.

"Muchas gracias, presidente. Bienvenido, doctor. De su currículum se desprende que usted de 2010-2012 trabajó en la Auditoría Superior de la Federación, del 2012 al 2016 también se desprende que usted trabajó en la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Cámara de Diputados, y es cierto lo que usted manifiesta, que año tras año los hallazgos fueron similares. Mi pregunta es, ¿usted qué hizo o qué aportó en su época en la Auditoría Superior? Las estadísticas que mencionó corrieron en la administración anterior de la Auditoría, cuando usted fue funcionario de ella. Por otro lado, en la época anterior de la Auditoría, efectivamente se ponía énfasis en la generación de muchas auditorías, aunque no fuera profundas y con resultados, esa crítica la verdad es correcta, pero usted fue parte de esa Auditoría, díganos pues, ¿qué aportaciones hizo, tanto en la Auditoría también como a su paso por la Unidad Técnica? Muchas gracias".

La Secretaria Diputada Inés parra Juárez.

"Jerónimo Jesús Salinas García, ya lo comentó mi compañero, que estuvo un periodo como auditor, pero un año muy marcadamente, que fue el año 2016, fue donde se disparó a grados máximo la corrupción y uno de los ejemplos es la estafa maestra, la casa blanca, fueron unos malo ejemplos en ese periodo. Bueno, mi pregunta, mis preguntas son, usted como auditor de desempeño, en ese periodo, ¿cuál fue su desempeño? Y otra pregunta es, ¿detectó irregularidades u omisiones por parte de la Auditoría Superior de la Federación en ese momento? Y la última es, ¿hubo acciones correctivas o sancionadoras al Auditoría Superior de la Federación por omisión o colusión? Gracias".

La Diputada Sandra Paola González Castañeda.

"Gracias. Bienvenido, doctor. Bueno mi pregunta es, aquí en su currículum tenemos que del 2000 al 2014, al 2012 al 2016 estuvo usted aquí en la Cámara, la última



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

modificación de la reglamentación interna de la Auditoría Superior de la Federación fue en el año 2014, quiere decir que usted estaba aquí en la Cámara y yo le quería preguntar, ¿cuál fue el cambio más sustancial que vivió, que se vivió en esa modificación? Si me lo puede decir, por favor. Y también preguntarle, si usted actualmente está como director de gobierno abierto, innovación y calidad en la Secretaría de Energía, ¿por qué ahora querer ser titular de la Unidad de Evaluación y Control? Muchas gracias".-----

El Secretario Diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez.-----

"Muchas gracias doctor, muy buenas tardes. Estaba viendo su exposición, y me llamaron la atención dos temas importantes; primero, se ve que conoce fiscalizar, el tema de la UEC, y mencionó algo muy importante. Tenemos un historial en nuestro país, hay muchas observaciones, pero no terminan un tema de responsabilidades. De nada sirve que la Auditoría diga, observamos tanto si a final de cuentas, no pasa nada. Muy directa, muy concreta la pregunta, ¿cuál sería su propuesta para que las denuncias ante el Ministerio Público puedan tener efectos jurídicos, y termine en el tema de... de los recursos públicos, y termina, o bien que se consigne al implicado o al que cometió la falta? Es cuanto".-----

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-----

"Concluimos la ronda. Dispones de tu tiempo para contestar, hasta por cinco minutos".-----

El Ciudadano Jerónimo de Jesús Salinas García.-----

"Sí, gracias Diputado. Les agradezco mucho sus cuestionamientos, porque me permiten aprovechar este tiempo, para completar lo que quería decirles. Pero ya era prácticamente el cierre, pero el cierre a veces es fundamental. Gobierno rico, con un pueblo pobre. Dije que es innegable, como injustificable, ¿por qué? Porque estamos viviendo una transformación todos, en la que tenemos que hacer algo, no se vale estar en contra de algo que es obvio, dije datos estadísticos claros, o sea, indicadores, datos duros; no nada más es un argumento de un dicho político. Tenemos que hacer algo en contra de ello. Es evidente, que en un país con 46 por ciento de pobreza, con altos niveles de inseguridad, de impunidad, de corrupción, tenemos que hacer algo todos. Entonces, cuando se habla de un gobierno rico y pobre, aunque a muchos quizás no les parezca, yo creo que independientemente de partidos, que es lo que tenemos que asumir los auditores, tenemos que proponer. Es ahí donde tenemos que participar, y antes es más, mientras están discutiendo



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

las iniciativas, las políticas públicas y los decretos legislativos, un auditor tiene que hacer directamente, una propuesta para apoyar esas discusiones, antes de que sucedan. ¿Por qué? Porque es importante la evaluación de políticas públicas, de manera preventiva, precisamente, para que antes de que sucedan, se prevean mecanismos de control interno, que son fundamentales. Y voy a seguir. Sistema de indicadores cualitativos. Los indicadores, vayamos a lo básico, la Unidad de Evaluación y Control ha construido un bagaje enorme, pero vayamos a lo básico, yo les digo, no tenemos en México indicadores de medición de cuántas auditorías puede hacer un auditor, de cumplimiento, de desempeño o de regularidad. Y el indicador que mencioné, el indicador básico, la Auditoría Superior de la Federación, su indicador es de eficacia –también lo señalé–, no se vale que quien promueve el Sistema de Evaluación del Desempeño no tenga indicadores de eficiencia y economía, que son los más importantes, y los que deben prevalecer. Los objetivos y las funciones de la UEC están claros, muy claros. Directamente en su estructura los podemos ver: cuatro unidades sustantivas, y una unidad técnica; la primera, precisamente la que se encarga de los informes y de la evaluación de resultados, donde hay un sesgo totalmente económico y estadístico –lo reitero–. Y donde vemos que hay muchas duplicidades, unos volúmenes increíbles que son muy desgastantes. La Auditoría que está muy desgastada, y es una Auditoría de seis puestos, o sea, la función sustantiva de la UEC son seis plazas, imaginense nada más. Y obviamente, ya les comenté lo de Jurídico y la Contraloría Social, donde son contrastantes realmente esa mezcla de funciones, totalmente; ahora sí que de la pura estructura podemos ver inconsistencias que son problemas de control interno, contra su propia naturaleza. Trabajar en la ASF y en la UEC, ¿qué hice, y qué aporté? Yo les digo, rápidamente, porque sé que ya el tiempo es muy corto, en 2011 le propuse una propuesta que estoy compartiendo con ustedes, que fue, que mereció el Premio Nacional de Administración Pública; al final ésa es la misma idea. Es optimizar, además de fiscalizar, es ir más allá del señalamiento y del cumplimiento puro. ¿Qué quiere decir esto? Que la Auditoría, como tiene esa capacidad, esa arquitectura brutal, tenemos que aprovecharla, precisamente para hacer más, entonces, hice; fui el primero que hizo auditorías de desempeño en la UEC, donde encontré cosas muy graves: Estafa Maestra. ¿Cuál fue el desempeño? La Estafa Maestra es simplemente una réplica de lo que la Auditoría Superior de la Federación hace, o sea, simplemente están tomando los medios de comunicación o algunos especialistas en ello, temas que desde el año 2000 persisten. Están en la Ley de Adquisiciones y de Obras Públicas. Ojo, ahí tenemos que trabajar, señores Diputados, porque no se ha hecho nada de cambio, sigue siendo el artículo 1, sigue estando igual, no se vale. Si queremos realmente cambiar, pues modifiquémoslo, para que las denuncias tengan efectos, por supuesto; es ahí un tema muy interesante, qué bueno que me hacen esa pregunta”.



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

“Tiempo. Muchas gracias Jerónimo. Te agradecemos tu participación, estaremos al pendiente, en contacto. Él es el último participante de los aspirantes del día de hoy. Estaremos recordándoles que estamos con la convocatoria abierta, para poder sesionar el día jueves, la tenemos abierta; nada más avisaremos para verificar los resultados, y ver el procedimiento. Estaremos informando en breve, en estos momentos, en un rato más. Jueves. Durante la sesión podemos hacer la, acuérdense que la dejamos abierta, sí. Y no me quiero retirar sin darle un reconocimiento al maestro Leopoldo Reyes Equiguas, Rector de la Universidad Latina, que nos acompañó en todo el proceso como observador. A quien yo quisiera que le diéramos un fuerte aplauso por ese proceso. Nada más recordarles a los que no estaban hace rato, hay la invitación expresa para el día viernes, estar en el evento de la subcomisión de la compañera Aleida, que está trabajando muy fuerte en este trabajo de fiscalización superior. Entonces, está la invitación, no sé si quieras, rápidamente Aleida, antes de retirarnos, ahora que hay muchísimos Diputados”.

La Diputada Aleida Alavez Ruíz.

“Gracias. A todas y a todos, compañeros, compañeras integrantes de esta comisión, nuevamente hago la invitación para que nos acompañen al Tercer Foro, de los que estamos organizando en la Subcomisión de Análisis Jurídico de las Auditorías Superiores Locales, y que en esta ocasión vamos a tener la Conferencia Magistral del maestro Eduardo Bojórquez López, director ejecutivo de Transparencia Mexicana. También van a acudir representantes de la Coordinación de la Red de la Rendición de Cuentas; el maestro Juan Carlos Ávila López, y el doctor Ángel Alberto Rodríguez. Están confirmando –ya ahorita me comentaron en la oficina–, todavía muchas más organizaciones su presencia; Fundar, por ejemplo, ayer nos dijeron que van, y esto yo creo que va a contribuir en mucho lo que llevamos analizado de las auditorías locales en cada estado de la República. Ayer se tocó el tema en las mesas de Hacienda, y para quienes estén dispuestos a acudir, va a haber un camión en la salida de la puerta uno, a las siete de la mañana, nada más, necesitamos por favor se registren en la oficina. Y de veras, que sería mucho el placer de que nos acompañen. Gracias, Diputado presidente”.

El Presidente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

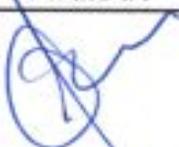
“Pues muchas gracias a todos. Seguimos con nuestras actividades, gracias. Con



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

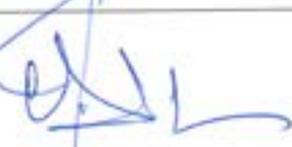
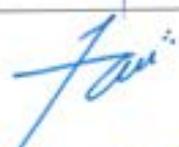
permiso, y buenas tardes".-----

Se cerró la sesión a las 15 horas del día 09 de abril de 2019.-----

FIRMAN		
DIP. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO		PRESIDENTE ✓
DIP. MARCO ANTONIO ANDRADE ZAVALA		SECRETARIO ✓
DIP. LIDIA GARCÍA ANAYA		SECRETARIA ✓
DIP. DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ		SECRETARIO ✓
DIP. MIGUEL PAVEL JARERO VELÁZQUEZ		SECRETARIO ✓
DIP. INÉS PARRA JUÁREZ		SECRETARIA ✓
DIP. HUMBERTO PEDRERO MORENO		SECRETARIO
DIP. RICARDO GARCÍA ESCALANTE		SECRETARIO ✓



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

DIP. JOSEFINA SALAZAR BÁEZ		SECRETARIA ✓
DIP. MARCELA GUILLERMINA VELASCO GONZÁLEZ		SECRETARIA ✓
DIP. IVÁN ARTURO PÉREZ NEGRÓN RUIZ		SECRETARIO ✓
DIP. RUTH SALINAS REYES		SECRETARIA ✓
DIP. HÉCTOR SERRANO CORTÉS		SECRETARIO
DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ		INTEGRANTE ✓
DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO		INTEGRANTE ✓
DIP. JORGE ARTURO ARGÜELLES VICTORERO		INTEGRANTE ✓
DIP. MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ		INTEGRANTE ✓
DIP. TATIANA CLOUTHIER CARRILLO		INTEGRANTE ✓



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

DIP. FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ		INTEGRANTE
DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA		INTEGRANTE
DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ		INTEGRANTE ✓
DIP. SANDRA PAOLA GONZÁLEZ CASTAÑEDA		INTEGRANTE ✓
DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA		INTEGRANTE
DIP. ANA LILIA HERRERA ANZALDO		INTEGRANTE
DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS		INTEGRANTE
DIP. MARÍA TERESA MARÚ MEJÍA		INTEGRANTE
DIP. CARMEN MORA GARCÍA		INTEGRANTE ✓
DIP. ALFREDO PORRAS DOMÍNGUEZ		INTEGRANTE



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
09 ABRIL 2019

DIP. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS		INTEGRANTE
DIP. LAURA IMELDA PÉREZ SEGURA		INTEGRANTE ✓
DIP. IVÁN ARTURO RODRÍGUEZ RIVERA		INTEGRANTE
DIP. GLORIA ROMERO LEÓN		INTEGRANTE
DIP. EULALIO JUAN RÍOS FARARONI		INTEGRANTE
DIP. RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ		INTEGRANTE